



DECRETO ALCALDICIO N° 244 /

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 13.01.2016 del Cuerpo de Bomberos de Requinoa, mediante la cual solicitan una Subvención por un monto total de \$ 7.000.000 para el pago de gastos generados por envío de container desde Suiza con material de trabajo para los voluntarios y dos vehículos para la institución y los sueldos de los tres choferes cuarteleros en las tres Compañías y la operadora de la central de alarmas.

Que la organización de Voluntariado cuenta con Personalidad Jurídica y Directorio vigente, según consta en Copia legalizada del acta de elecciones del período 2015 - 2016.

El Certificado N° 003 de fecha 14.01.2016, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 113 de Concejo Municipal de fecha 14.01.2016, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Requinoa, por un monto total de \$ 7.000.000, para el pago de gastos generados por envío de container desde Suiza con material de trabajo para los voluntarios y dos vehículos para la institución y los sueldos de los tres choferes cuarteleros en las tres Compañías y la operadora de la central de alarmas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización de Voluntariado:

CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA, Rut 65.110.850-0, por un monto total de \$ 7.000.000, para el pago de gastos generados por envío de container desde Suiza con material de trabajo para los voluntarios y dos vehículos para la institución y los sueldos de los tres choferes cuarteleros en las tres Compañías y la operadora de la central de alarmas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo Subvenciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE